UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 21/2012

CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LOS SERVICIOS DE "ALQUILER DE FOTOCOPIADORA "

Encarnación, 17 de abril de 2.012.-

Señor:
Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector
Universidad Nacional de Itapúa
Encarnación – Paraguay

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de Contratación Directa para los servicios de **"ALQUILER DE FOTOCOPIADORA"**, solicitado por las Facultades siguientes: Ingeniería y Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa, cumple en remitirle el presente dictamen.----------

Que, se ha visto y considerado los expedientes Nº 1134 y 1135/12 y el llamado Nº **230057** del Plan Anual de Contrataciones Públicas – Año 2012 de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

Que, las invitaciones de la mencionada Contratación fueron remitidas a las siguientes Empresas: Officentro, Oliservice SRL, PS Line SA, Data Systems SA, Docunet SA, Printec SA, J. Fleischman y Setec todas dentro del plazo y horarios establecido.----------

Que, el día 23 de marzo del corriente, fijado para la apertura de sobres se ha presentado sólo una oferta, (SETEC) y teniendo en cuenta las exigencias del ***Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/03**, establece que **para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente…***; razón por la cual la UOC, ha procedido a fijar una nueva convocatoria, para el día 02 de abril del corriente, a las 10:30 horas, de conformidad a la **Resolución Nº 100/06UCNT** en concordancia con la **Resolución 805/09;** reiterando y ampliando las invitaciones, e informándole a la firma SETEC, que el sobre respectivo se encuentra sin abrir bajo la guarda responsabilidad de la UOC, y en caso de no ser retirado el mismo será considerado como una oferta válida a los efectos de la nueva apertura.----------

Que, el acto de apertura del sobre se llevó a cabo en el lugar y horario establecido, presentando su oferta el señor Juan Carlos Prieto Pintos (Setec, con C.I.Nº 334.232, por la suma de **Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones)** de conformidad al Acta de Apertura de Sobres y el Formulario de Resumen de Cotización.----------

Que, la firma oferente ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos para la presentación de la oferta, en los aspectos legales, técnicos y financieros, cumpliendo a cabalidad con los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y las disposiciones legales aplicable al caso, con categoría razonable con relación a las previsiones presupuestarias de la U.N.I. para la contratación de referencia.----------

Que, conforme a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido y presente la oferta económica por **el TOTAL evaluado como el más bajo**, hasta la disponibilidad presupuestaria.----------

Que, a los efectos de adecuar a la disponibilidad presupuestaria de la Facultad de Ingeniería se ha hecho una pequeña disminución en la cantidad, considerando que su disponibilidad es de Gs. 9.000.000, y la oferta asciende a Gs. 10.000.000.----------

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación, eleva el presente dictamen recomendando al Señor Rector, la **Adjudicación** de la Contratación Directa para los servicios de **"ALQUILER DE FOTOCOPIADORA"**, solicitado por las Facultades siguientes: Ingeniería y Medicina de la Universidad Nacional, **al señor Juan Carlos Prieto Pintos (Setec, con C.I.Nº 334.232**, por la suma total de **Gs. 19.000.000 (Guaraníes diez y nueve millones)**, con el I.V.A incluido, acorde con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, conforme al Cuadro de Adjudicación que se anexa.----------

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los diez y siete días del mes de abril del año dos mil doce, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

ES NUESTRO DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.

Ing. Javier Palacios | **Dr. René Arrúa T.** | **Lic. Marciano Leiva**

Afq. Edith Páez de Moreno | **Abg. Raquel Velázquez**